

	DNI
Marque Rodríguez, José	29.690.933
Morales Radó, Félix	29.716.692
<i>Matemáticas</i>	
Casto Torres, Antonio Luis	32.011.734
Costo Dobón, Julio	29.713.234
Puig Montada, Ana María	39.114.884
Romero Sánchez, Sixto	29.717.380
Sánchez Sotelo, Angel	28.347.250
Tella Llop, Antonio	13.073.268
f) Por faltar fecha o firma en la instancia:	
<i>Ciencias Naturales</i>	
Arévalo Crespo, Sebastián	28.394.065
Cardona Garrido, Fernando	8.874.218
<i>Filosofía</i>	
Espantaleón Peralta, Antonio	25.894.822
Plaza García, José Luis	7.935.892
<i>Física y Química</i>	
Andújar Peral, José Manuel	27.231.886
Gómez de la Vega López, José María	2.800.506
<i>Francés</i>	
Canella Díaz, Alejandra	10.585.241
García Morón, Esperanza	70.159.664
Katchadourian Denise	7.809.809
Lambea Huici, Carlos	1.471.470
Mújica, Inciarte, Marta	18.027.385
<i>Geografía e Historia</i>	
García Cuetos, Carmen	71.822.532
García Fernández, José	11.058.857
López Carballo, José Manuel	10.043.919
Macías Errazquin, María Luisa	50.287.414
Martínez Bermúdez, Inés	33.836.971
Miñarro Muñoz, María del Carmen	23.173.331
Ruiz Jaramillo, María del Carmen	4.531.906
Santalo González, María Francisca	31.183.136
<i>Griego</i>	
Culiañez Marossi, Antonio Luis	21.972.704
García Salas, Luisa Bibiana	25.942.842
<i>Latín</i>	
Canella Díaz, Alejandra	10.585.241
Moral Moral, Emilio	13.048.005
Sánchez Fernández, Juan José	10.615.618
<i>Lengua y Literatura</i>	
Cobo Gómez, Francisco	10.017.433
García Tunez, Victoria	24.153.083
Blaya Verdú, Leandro	22.456.375
Plaza Durán, Máximo	6.917.446
Quintana Morales, Asunción	42.040.318
<i>Matemáticas</i>	
Mata González, Eloy	41.976.446
g) Por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario:	
<i>Latín</i>	
Serrano Monsalve, Francisco	17.810.118
<i>Lengua y Literatura</i>	
Lozano Alonso, María Blanca	22.289.140
h) Por falta de firma en la instancia y haber abonado parcialmente los derechos de examen:	
<i>Filosofía</i>	
Varela Puñal, Ramón	23.314.822
<i>Geografía e Historia</i>	
Alvarez Méndez, Luis Armando	10.583.501
Rodríguez Gil, Rafael	32.393.537
i) Por no especificar turno y haber abonado parcialmente los derechos de examen:	

	DNI
<i>Filosofía</i>	
Laguna Candelas, Rosa	5.384.928
Saias Parrilla, Miguel	4.532.126
j) Por no especificar turno y faltar firma en la instancia:	
<i>Geografía e Historia</i>	
Gutiérrez San Miguel, Begoña	9.716.252
López Ruiz, Jesús	3.056.993
Palma García, Dolores	50.669.383
k) Por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas y faltar firma en la instancia:	
<i>Dibujo</i>	
Vázquez Fernández, Indalecio	76.611.665
TURNO RESTRINGIDO	
a) Por no haber abonado los derechos de examen en su totalidad: ...	
<i>Lengua y Literatura</i>	
Alcaide López, Apolonio	6.150.344
González Calleja, Francisco	30.001.126
b) Por no consignar distrito a efectos de celebración de las pruebas:	
<i>Filosofía</i>	
Quiñones Vidal, Elena	75.300.574
c) Por faltar firma en la instancia:	
<i>Lengua y Literatura</i>	
González Molina, José Gabriel	27.196.828

12340

RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1981, para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de aspirantes para tomar parte en el concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Declarar admitidos en el concurso-oposición restringido para provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los aspirantes del turno restringido que figuran en el anexo I de esta Resolución.
- 2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II, por las causas que en cada caso se especifican.

3.º Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse, personalmente o por escrito, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid-14).

Los excluidos por falta de firma deberán cumplimentar este requisito, personándose en la Sección de referencia o enviando otra instancia cumplimentada y firmada.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento
ASIGNATURA: TALLER DE LA MADERA			
1	Díaz Ruiz, Fidel Aurelio	13.045.546	28-3-46
2	Pérez Gil, Ricardo	7.413.969	7-2-47
ASIGNATURA: TALLER DE MODA Y CONFECCION			
1	Caparrós Sánchez, Eduardo	22.330.443	24-9-34
2	Macías Morales, María de las Mercedes	23.417.341	23-6-30
ASIGNATURA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA			
1	Bononad Tarín, María del Carmen	19.382.068	17-3-40
2	Fernández García, Esperanza	8.628.320	1-3-37
3	Gutiérrez Alvarez, José Francisco	10.476.510	23-7-42
4	Hernández García, María Carmen	7.939.046	22-9-53
5	Pastrana González, Virginia	35.373.912	16-9-34
CUERPO DOCENTE: MAESTROS DE TALLER			
Turno: Restringido			
ASIGNATURA: PRACTICAS DEL METAL			
<i>Distrito: Madrid</i>			
39	Peláez Herrera, Antonio	25.554.900	29-12-54
40	Tejero Valderrama, José J.	30.463.065	5-11-58
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD			
43	González Rodríguez, José Carlos	42.157.148	17-12-55
44	Jiménez Pizarro, José	31.185.389	12-8-50
45	Menasalvas Mozos, Antonio	5.746.953	21-4-28
46	Montecelo Sarillé, Luis Antonio	11.368.219	21-12-52
47	Ramírez Barrera, Eduardo Joaquín	28.651.579	14-9-53
ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRONICA			
24	Aza García, Miguel Angel	2.086.329	31-2-54
25	Muñoz Martínez, Francisco Emiliano	1.909.137	12-7-58
26	Ventosa Carulla, Enrique	39.644.614	2-12-53
ASIGNATURA: PRACTICAS DE AUTOMOCION			
28	García Díaz, Antonio	22.926.831	23-10-57
29	Martínez Gutiérrez, Juan José	25.950.953	4-7-58
30	Millán Acedo, Rafael	2.847.385	20-8-54
31	Potel Cortés, Manuel	35.433.664	8-7-58
32	Tejera Morales, Arsenio Orlando	42.075.961	28-9-58
ASIGNATURA: PRACTICAS DE DELINEACION			
23	Castro Guerra, Rafael	30.395.658	21-5-53
24	Hervás Rivas, José Antonio	73.979.753	7-4-49
ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES			
164	Aiguacil Orrite, Paloma	1.095.649	17-12-58
165	Andrés Bastardo, María Carmen	13.093.483	21-10-59
166	Benítez Biscarri, Lorenzo	42.712.558	21-10-50
167	Egocheaga Rodríguez, Victoria	10.556.899	25-2-53
168	Franco Morillas, José	23.216.113	6-11-59
169	Iranzo García, Rafael	73.734.223	24-10-46
170	López Arroyo, Francisca	21.417.601	21-1-59
171	López Sánchez, Agueda	74.615.456	30-8-57
172	Ramírez Benítez, Luis	6.454.384	27-12-27
ASIGNATURA: PRACTICAS DE QUIMICA			
4	Ruiz Felipe, Pedro	4.975.088	4-10-37

ANEXO II

Relación de excluidos

Apellidos y nombre: Galet Macedo, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 6.945.170. Asignatura: Prácticas de electrónica. Motivo de exclusión: No especifica por cuál de los apartados a), b) o c) se presenta.

Apellidos y nombre: Paz Patiño, Domingo. DNI 35.388.552. Asignatura: Prácticas Marítimo-Pesqueras. Motivo de exclusión: No es adecuada la titulación que consigna.

Apellidos y nombre: Soto Elvira, Aurelio. DNI 29.467.154. Asignatura: Prácticas del Metal. Motivo de exclusión: No especifica por cuál de los apartados a), b) o c) se presenta.

Excluido por haber optado a dos turnos (1)

Apellidos y nombre: Gil Valencia, Efreli. DNI 8.501.096. Asignatura: Prácticas de Electrónica.

12341

ACUERDO de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

La existencia de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, aconseja proceder a su provisión por funcionarios de carrera y atender así mejor las necesidades del servicio, convocando para ello las oportunas pruebas selectivas.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1302/1969, de 6 de junio, modificado por el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de marzo último; Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio; disposición adicional primera del 492/1978, de 2 de marzo; disposición segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre y de la autorización concedida por el Consejo de Ministros, el Consejo ha acordado convocar oposiciones para proveer, por los turnos que a continuación se indican, un total de 502 plazas vacantes en el expresado Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, una vez deducidas dos plazas correspondientes a Auxiliares Intérpretes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta y Melilla, que son objeto de convocatoria independiente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 del Real Decreto citado de 29 de julio de 1977. Los ejercicios se celebrarán en la Audiencias Territoriales que se indican, separada y sucesivamente los de cada turno por el orden que se señala, y las plazas que, en su caso, no se cubran en cualquiera de los restringidos acrecerán al libre. Las oposiciones se registrarán en su desarrollo por las siguientes normas:

1. Oposición restringida entre Agentes de la Administración de Justicia

Primera.—Se proveerán por este turno un total de 150 plazas, equivalentes a la cuarta parte de las anunciadas, distribuidas así: Siete, a la Audiencia Territorial de Albacete; 25, a la de Barcelona; 11, a la de Bilbao; ocho, a la de La Coruña; 10, a la de Granada; 38, a la de Madrid; cinco, a la de Oviedo; Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Zaragoza; 15, a la de Sevilla y 11, a la de Valencia. Podrán participar en las oposiciones por este turno los Agentes de la Administración de Justicia, que, contando al menos con cuatro años de servicios efectivos en el Cuerpo el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, carezcan de nota desfavorable en su expediente personal.

II. Oposición restringida entre Auxiliares interinos, comprendidos en el Real Decreto 492, de 2 de marzo

Se atribuyen a este turno 59 plazas, a proveer en las mismas Audiencias en la forma siguiente: Tres, en la de Albacete; 10 en la de Barcelona; cuatro, en la de Bilbao; tres, en la de La Coruña; tres, en la de Granada; 10, en la de Madrid; dos, en cada una de las de Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Zaragoza; seis, en la de Sevilla, y cuatro, en la de Valencia. Podrán concurrir por este turno, quienes, reuniendo las condiciones generales para ingreso en el Cuerpo, hubieren sido nombrados Auxiliares interinos de la Administración de Justicia con anterioridad a la entrada en vigor del citado Real Decreto y se encuentren ejerciendo el cargo a la publicación de esta convocatoria.

III. Oposición restringida entre Auxiliares interinos comprendidos en la Ley 70/1978, de 23 de diciembre

A este turno se asignan 116 plazas, distribuidas así: Cinco, a la Audiencia Territorial de Albacete; 20, a la de Barcelona; ocho, a la de Bilbao; seis, a la de La Coruña; ocho, a la de Granada; 30, a la de Madrid; cuatro, a cada una de las de Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Zaragoza; 11, a la de Sevilla, y ocho, a la de Valencia. Podrán tomar parte en las pruebas por este turno los Auxiliares interinos de la Administración de Justicia que se encuentren desempeñando el cargo en la fecha de publicación de esta convocatoria y reúnan al propio tiempo las demás condiciones que se señalan para los del turno libre en el apartado siguiente.

IV. Turno libre

Se adjudicarán a este turno 273 plazas, a las que acrecerán, en su caso, las que no sean cubiertas en los anteriores turnos y su distribución entre las Audiencias Territoriales mencionadas será de la siguiente forma: 13, a la de Albacete; 45, a la de Barcelona; 21, a la de Bilbao; 15, a la de La Coruña; 13, a la de Granada; 68, a la de Madrid; nueve, a cada una de las de Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Zaragoza; 27, a la de Sevilla, y 21, a la de Valencia.

Para ser admitidos a los ejercicios por este turno se requiere:

- a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.
- b) No tener antecedentes penales.

(1) En el mismo plazo de quince días deberán optar por un solo turno; de no hacerlo así, se considerará que renuncian al concurso-oposición.